

Derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil. Los derechos notariales serán satisfechos por el adjudicatario.

4.- Fianza provisional y definitiva:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del valor de los bienes.

5.- Gastos:

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, así como la formalización en escritura pública en la notaría que designe el Ayuntamiento de Astillero.

6.- Propositiones y documentación complementaria:

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien denominado Finca de Caballero convocado por el Ayuntamiento de Astillero.»

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

• El sobre A se titulará DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICA DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA. y contendrá los siguientes documentos:

- a) DNI. Fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal cuando concurra una sociedad de esta naturaleza..
- d) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 T.R.C.A.P 2/2000.
- e) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- f) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligares, y declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para las incidencias que de modo directo indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudieran corresponderle.
- g) Los documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

• El sobre B se titulará OFERTA ECONÓMICA con el siguiente modelo:

Don..., con domicilio en..., municipio..., C.P. ..., y D.N.I. número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de..., acredito por...), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el BOC número..., de fecha... Tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el bien «Nave Nido número 6 situada en el Polígono Industrial de Guarnizo, La Canaluca», en el precio de... (Letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante... meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 L.C.A.P.

7.- Presentación de proposiciones:

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el B.O.C.

8.- Constitución de la mesa y apertura de pliegos:

1.º Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado anterior.

2.º La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

- El alcalde señor don Juan Ignacio Diego Palacios, como presidente, o concejal en quien delegue.
- Un concejal del equipo de gobierno y uno de la oposición.
- Un miembro de los servicios técnicos municipales
- El secretario del Ayuntamiento.
- El interventor municipal.

3.º Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto.

9.- Adjudicación del contrato:

La Junta de Gobierno Local adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de 20 días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, sin que la propuesta del adjudicatario que realice la mesa cree derecho alguno a favor del empresario o persona propuesta frente a la administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

10.- Carácter del contrato.

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

- a) En cuanto a su preparación y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas administrativas.
- b) En cuanto a sus efectos y extinción de las normas de Derecho Privado.

11.- Régimen jurídico.

En lo previsto en las presentes cláusulas, regirán las normas del Texto Refundido de Contratos para las Administraciones Públicas 2/200 de 16 de junio.

Astillero, 20 de julio de 2006.

Diligencia que extiende el secretario para hacer constar que el presente Pliego de Condiciones fue aprobado en sesión de la Junta de Gobierno Local de 20 de julio 2006, lo que certifico.-El secretario, José Ramón Cuerno Llata.
06/10536

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la construcción de Central Solar Fotovoltaica de conexión a red de 5,94 KW en edificio multiusos de Pesquera.

Por la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Pesquera, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de julio de 2006 ha sido aprobado el expediente de contratación de la obra de «Construcción de Central Solar Fotovoltaica de conexión a red de 5,94 KW en edificio multiusos de Pesquera», así como el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, sometiéndose a información pública por espacio de ocho días, desde la publicación del presente anuncio. Simultáneamente se anuncia concurso público en trámite urgente, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pesquera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción de Central Solar Fotovoltaica de conexión a red de 5,94 KW en edificio multiusos de Pesquera.

b) Plazo de ejecución: 2 meses desde la firma del acta de replanteo.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Por urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 59.954,86 euros.

Garantía provisional: 1.200 euros, equivalente al 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Pesquera. Teléfono/Fax: 942-778727.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, desde la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las catorce horas del día hábil siguiente (excepto sábado, que se aplazará al lunes posterior) al que termine el plazo para la presentación de proposiciones, la apertura de los sobres «A» y «B», fijando en ese mismo momento el Sr. Presidente el lugar y la hora de apertura del sobre «C».

Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Pesquera, 24 de julio de 2006.—El alcalde, Domingo Fernández González.

06/10545

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obras de renovación de luminarias esféricas por globos anticontaminación, en la zona 5.^a

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Santander, por el que se convoca concurso público para contratar la ejecución del proyecto de obras de renovación de luminarias esféricas por globos anticontaminación en la zona 5.^a

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 199/06.
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Obras de renovación de luminarias esféricas por globos anticontaminación en la zona 5.^a
 - c) Lugar de ejecución: El indicado en el proyecto.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
- 3.- Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso público.
- 4.- Presupuesto.
Importe total: 155.663,46 euros.
- 5.- Garantías.
Provisional: No se exige por razón de la cuantía.
Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Ayuntamiento de Santander, Contratación.
 - b) Plaza del Ayuntamiento, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Santander 39002.
 - d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo I, subgrupo 1, categoría d.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, sin número, 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, sin número.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce horas.

11.- Gastos de los anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 31 de julio de 2006.—El concejal de Contratación, Eduardo M. Rubalcaba Pérez.

06/10371

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de la obra de acondicionamiento de local para oficinas administrativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación de contrato de obra conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: La ejecución de la obra de acondicionamiento de local para oficinas administrativas.

2. Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tipo de licitación: 83.514,20 euros, IVA incluido, mejorable a la baja.

4. Fianzas: La provisional no se exige, y la definitiva será el 4% del importe de adjudicación del contrato.

5. Exposición de los pliegos: Los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares se exponen en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que los interesados puedan examinarlos, aplazándose la licitación si se presentaran reclamaciones contra los citados pliegos.

6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Modelo de proposición y documentación: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Plazos: Si el último día de presentación de proposiciones o el de la apertura de las mismas fuera sábado o festivo, se prorrogarán al inmediato día hábil siguiente.